EL SUSCRITO SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que **TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S, identificado con NIT No. 900485404-8**, de acuerdo al ACTA No. 4 liquidación - 2025-08-05, dio cumplimiento total al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0159 de 2025-02-03, cuyo objeto contractual es PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL PROCEDIMIENTO DE ENERGÍA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, A TRAVÉS DE UN 1 VEHÍCULO TIPO CAMIONETA A FIN DE ADELANTAR ACCIONES INHERENTES A LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE., se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de las planillas de pagos correspondientes al periodo del acta 10/ 02/ 2025 hasta 19/ 05/ 2025.

Dado a los cinco (05) días del mes de agosto del 2025.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor

Revisó: NINA SOFIA BARRETO ROSAS
Cargo: Profesional Contratado

Elaboró: DIANA MARCELA GONZALEZ GONZALEZ
TECNICO DE APOYO CONTRATADO

CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA

ASPECTO	%	PUNTOS PARCIALES	PARAMETRO DE CONTROL	PUNTAJE	PONDERACION
CALIDAD	100%	20	Disponibilidad: disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	100	20
		60	Cumplimiento de requisitos técnicos.	98	58.8
		20	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	96	19.2
TOTAL					98
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					SI
APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR):					
NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS):					

*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100 cada criterio
*2 La "PONDERACION" se obtiene de aplicar la siguiente regla: PUNTAJE*PUNTOS PARCIALES/100
*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

Para obtener el Puntaje se debe calificar de 1 a 100, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada criterio:

CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad	No. de requerimientos atendidos *100/Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos.	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de este criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir.
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo del contrato establecido en el contrato: Cero (0) puntos.

TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
CANAGUAROS S.A.S
R/L LUIS HERNESTO DIAZ LEON
Contratista

CONTRATO No.0159 DE 2025

Aguazul, 05 de agosto de 2025

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor(a)